

**SESION ORDINARIA N° 1096**  
**MIÉRCOLES 19 ENERO DE 2022**

En Las Condes, a 19 de enero de 2022, siendo las 16:00 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 1096 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante el Sistema Telemático y Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza Ramos, con la asistencia de los Concejales, señores: Julio Dittborn Cordua, Isidora Alcalde Egaña, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco y Marie Claude Mayo de Goyeneche. Siendo su Secretario, Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Juan Ignacio Jaramillo, Administrador Municipal; Eduardo López, Contralor Municipal; Rocío Crisosto, Directora de Obras Municipales; Ricardo Scaff, Director de Aseo y Medio Ambiente; Patricio Navarrete, Director Jurídico; Pablo de la Llera, Director de Asesoría Urbana; Carmen Gloria Oisel, Directora de Parques y Jardines; Fernanda Román, Directora de Seguridad Pública; Pablo Belloy, Director de infraestructura y Servicios Públicos; Javier Sandoval, Director de Tránsito (s); Mayumi Tsukame, Directora de Compras Públicas (s); Bernardita Undurraga, Directora de Educación; Edna Pizarro, Directora de Salud; Francisco Javier Hernández, Coordinador Técnico Concejalía; Andrea Godoy, Coordinadora del COSOC; Lorena Naves, Jefe de Protocolo; Felipe Mackenney y Carlos Huidobro, Profesionales de la SECPLAN; Lorena Naves, Jefe de Protocolo y Mariela Ramos, Encargada de Desarrollo Sostenible.

Asisten invitados los siguientes representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, señores: Antonio Gutiérrez, Harold Fritz y Francesca Gorrini.

- Entrega del acta N° 1095 Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de enero de 2022.
- Aprueba Acta N° 1094, Sesión Ordinaria celebrada el 06 de enero de 2022.

**ACUERDO N° 15/2022**

Se aprueba el acta N°1094, sesión ordinaria celebrada el 06 de enero de 2022.

**TEMAS DE LA ALCALDÍA**

**A) FESTIVAL DE LAS CONDES 2022**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que desea comentar brevemente los temas relacionados con el Festival de Las Condes, el cual se contempla realizar el viernes 21 y sábado 22 de enero de 2022. Se estuvo esperando la definición de la autoridad sanitaria, para ver si la comuna de Las Condes pasaba a otra fase, que implicara efectuar cambios significativos. Dado que se anunció que todas las comunas de la Región Metropolitana pasaban a Fase 3, se decidió mantener el festival presencialmente. No obstante, les interesa realizar un festival que tenga todas las condiciones de seguridad, de manera que los vecinos asistan con tranquilidad. Por ejemplo, en Fase 3, se encuentra permitido un aforo de hasta 8.000 personas, sin embargo, la municipalidad determinó que el aforo fuera de 4.800 personas, dado que el recinto va ser dividido en subsectores, de manera de tener ingresos y salidas diferidas y evitar aglomeraciones, tanto al ingreso, como a la salida del parque. Vale decir, los sectores para asistentes no se interconectan, por lo que tendrán servicios y zonas de ingreso y salida separadas.

Además de las medidas sanitarias que impone la autoridad sanitaria, como mantener un metro de distancia y uso de mascarilla, se han tomado medidas adicionales. Por ejemplo, el público se va a sentar en sillas inamovibles, a diferencia de otros eventos masivos que se desarrollaron la semana pasada en otras comunas. Esto también permite hacer algo distinto a lo que comúnmente se realiza

en los eventos, que es la trazabilidad. ¿En qué sentido? Las entradas comenzarán a entregarse el jueves 20 de enero, desde las 9:00 horas por la web de la municipalidad. Cada ticket estará asociado a rut de la persona y a un asiento numerado, con fila asignada para poder realizar una buena trazabilidad. Las entradas no son transferibles a otras personas, ya que para su obtención se requiere tener el Pase de Movilidad habilitado. Por lo tanto, al ingreso al parque se exigirá el pase de movilidad habilitado, se tomará la temperatura y se entregará una mascarilla KN95 por asistente, independiente de la mascarilla que porte la persona y también, se entregará un alcohol gel personal.

A partir del lunes 24 de enero de 2022, se contempla instalar un hall center, para realizar un seguimiento a los 4.800 asistentes a este espectáculo, respecto de su condición de salud, cosa de estar muy coordinados con la Seremi de Salud ante eventuales casos positivos.

Por otra parte, se contempla eliminar el sector de los Food Truck para que la gente no se desplace al interior del recinto, como también, se ha eliminado la carpa que se acostumbraba a instalar para el equipo, de manera de evitar la interacción.

Por último, tanto para los funcionarios municipales, como para el equipo de la productora y equipo de Canal 13, se ha solicitado contar con un PCR negativo, al día, para poder operar y trabajar en el festival.

Esas son todas las medidas que se contemplan adoptar durante el Festival de Las Condes, basados en la lógica que esta pandemia los va acompañar por mucho tiempo más. En ese contexto, la responsabilidad individual y las medidas que se adopten al respecto, son sumamente importantes, para que los eventos sean seguros. Hoy, los contagios se están dando dentro del aeropuerto y dentro de las fiestas sociales que se realizan al interior de las casas, de acuerdo a lo que ha informado la Seremi de Salud, con quien se conversa diariamente. En este caso, el Festival de Las Condes se va a realizar en un espacio abierto y al aire libre, cumple con todos los protocolos de sanidad y, además, se contempla adicionar medidas que no son exigidas por la autoridad sanitaria, pero se consideran importante, para lograr una mayor tranquilidad.

1. **TEMA SECRETARÍA MUNICIPAL**

A) **PROPUESTA DE LAS SESIONES DEL CONCEJO PARA EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a don Jorge Vergara, Secretario Municipal, para efecto que informe la propuesta de las fechas, en las cuales se realizarán las sesiones del mes de febrero.

El Secretario Municipal, señor Jorge Vergara, señala que, tradicionalmente, por motivo de vacaciones, se definen los días y horas, en que se realizarán las sesiones del Concejo Municipal. En consulta efectuada a los concejales, la mayoría ha optado por los días 01, 03 y 28 de febrero, a las 10:00 horas y la Comisión de Concejo, el día lunes 28 de febrero, a continuación de la sesión ordinaria.

FEBRERO 2022						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, las fechas propuestas para realizar las sesiones del mes de febrero 2022.

**La Alcaldesa y los Concejales Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. Los Concejales Sergio Melnick y Catalina Ugarte, no asisten a la sesión.**

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 16/2022**

Se aprueba que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, para el mes de febrero del presente año, se realicen los días 1, 3 y 28, a las 10:00 horas.

**2. TEMA DE LA FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL**

**A) APROBACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, solicita a la Concejala Vanessa Kaiser, Presidente de la Comisión de Cultura, que presente la propuesta de los integrantes del Directorio de la Fundación Teatro Municipal de Las Condes.

La Concejala Vanessa Kaiser, informa que, en el Título III, Artículo séptimo de los estatutos de la Fundación Teatro Municipal de Las Condes, establece lo siguiente:

Artículo 7°: La fundación será un directorio compuesto de cinco personas, que tendrá la plenitud de las facultades de administración y disposición de los bienes de ella. El Directorio será designado en el Concejo Municipal.

El Directorio estará conformado por un presidente, que por derecho propio será el alcalde de la comuna de Las Condes, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y un director.

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece en su Título III, Artículo 79°, lo siguiente: “Al Concejo le corresponderá:

- i) Elegir, en un solo acto, a los integrantes del directorio que le corresponda designar a la municipalidad en cada corporación o fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter de esta o aquella. Estos directores informarán al concejo acerca de su gestión, como asimismo acerca de la marcha de la corporación o fundación de cuyo directorio formen parte.

Por lo anterior, como Presidenta de la Comisión de Cultura, propone al Concejo Municipal, de acuerdo a los estatutos vigentes y Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la designación de los siguientes cuatro nombres y currículums, para la conformación del directorio de la Fundación Teatro Municipal de Las Condes.

1. María Teresa Sepúlveda Martín.
2. Alejandra Martí Olbrich.
3. Felipe Braun Valenzuela.
4. Matías Awad Ruiz Tagle.

Brevemente, para que los vecinos estén informados al respecto, dará a conocer los currículums de cada uno de sus integrantes.

Don Matías Awad Ruiz Tagle es licenciado en historia, con postgrados en Teoría del Cine y Periodismo. Experto en Lenguaje y Medio de Comunicación. Ha trabajado en el Centro Cultural

“Teatro La Cúpula” y en el Consejo Nacional de La Cultura y Las Artes. Actualmente, es gerente general de la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción.

La señora Alejandra Martí Olbrich es gestora cultural, con especialización en artes escénicas. Ha trabajado en el gran Teatro Liceo de Barcelona y Teatro Municipal de Santiago. Actualmente, es directora ejecutiva de la Asociación de Teatro de Latinoamérica y miembro del Consejo de La Cultura y de Las Artes del Ministerio de la Cultura. Se ha caracterizado por querer llevar la ópera a todas las personas con diversas sensibilidades y diversos tipos de vida, por lo que ha hecho una gran labor en ese sentido.

El señor Felipe Braun Valenzuela es actor de cine de teatro y televisión, a quien todos conocen. También, ha trabajado en la producción teatral de la gestión cultural.

La señora María Teresa Sepúlveda Martín es licenciada en música, con doctorado en artes musicales. Actualmente, se desempeña como directora del Conservatorio de Música de la Universidad Mayor y tiene una destacada trayectoria en la academia, tanto a nivel nacional, como internacional.

La Concejala Isidora Alcalde, señala que le gustaría que se informe a los vecinos que están conectados qué significa ser parte de este directorio, si reciben sueldo, en fin, una pequeña definición del cargo.

En segundo término, señala que le hubiese gustado que el directorio también estuviese integrado por algún vecino de la comuna de Las Condes. No obstante, le parece que los integrantes elegidos son muchísimo más idóneos que los existentes en el anterior directorio, por lo que, en ese sentido, se alegra mucho.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, informa que los integrantes del directorio de la Fundación Teatro Municipal de Las Condes, como también aquellos que integran los directorios de la Corporación Cultural de Las Condes y Corporación de Educación y Salud de Las Condes, no reciben sueldo. Este trabajo se realiza a ad honorem y en forma voluntaria.

La importancia de los directorios es que periódicamente, no solo rindan cuenta de lo administrativo y sean una especie de Ministro de Fe de todo aquello que se hace en dichas organizaciones, sino que, además, se pueda contar con profesionales que posean una mayor experiencia en la temática y, por ende, aporten los distintos perfiles de todo aquello que se desee llevar en la agenda cultural, artística y por qué no pensar también en el aspecto comunitario del arte y cómo abrirse a que todos los barrios de la comuna puedan vivir de la cultura, no solamente en el Teatro Municipal, sino también en el territorio.

La forma de sesionar se elige dentro del directorio, que puede ser mensual o cada dos meses. El hecho de contar con un directorio permite dar tranquilidad de todo aquello que se hace y tener a un tercero, independiente del municipio, que no es empleado municipal, que se encargue de dar las señales de probidad, de buena dirección y gestión; además, de asesorar a la municipalidad en llevar adelante una hoja de ruta cultural.

La Concejala Catalina San Martín, señala que se alegra mucho que el directorio esté integrado por personas que pertenecen al área de la cultura, que responden a distintas áreas de la cultura, así que felicita por la propuesta que se hizo al respecto.

El Concejala Luis Hadad, agradece que se haya propuesto a personas con ese nivel de Curriculum. Se siente sumamente grato, porque son personas altamente capacitadas.

La Concejal Marie Claude Mayo, a través de la alcaldesa, agradece a estas personas por incorporarse en el directorio del Teatro Municipal de Las Condes, por su alta generosidad, dado que asumen una tremenda responsabilidad.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden aprobar o rechazar, los integrantes del Directorio de la Fundación Teatro Municipal.

**La Alcaldesa y los Concejales Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. Los Concejales Sergio Melnick y Catalina Ugarte, no asisten a la sesión.**

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 17/2022**

Se designan directores de la Fundación Teatro Municipal de Las Condes, Rut N°65.027.349-4, a los siguientes señores: Martín Awad Ruiz Tagle, Alejandra Martí Olbrich, Felipe Braun Valenzuela y María Teresa Sepúlveda Martín.

**3. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**A) APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ÁREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID. N° 2560-63-LR21**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a doña Fernanda Román, Directora de Seguridad Pública, para efecto que informe acerca de la licitación llamada para el servicio de guardias para la vigilancia de dependencias municipales y áreas administradas por la municipalidad.

La Directora de Seguridad Pública, señora Fernanda Román, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal la adjudicación del servicio de vigilancia para 42 dependencias municipales, por un período de 48 meses. El servicio considera 119 turnos de guardias diarios, divididos en 71 turnos diurnos y 48 turnos nocturnos. El monto estimado de la licitación asciende a 247.000 UTM.

La Licitación ID. 2560-63-LR21, se publicó el 19 de noviembre de 2021; se recibieron preguntas, entre el 22 de noviembre y 01 de diciembre de 2021.

Acto de apertura técnica el 28-12-2021

La Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta se valorizó en \$180.000.000 y la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en un 5% del valor del contrato.

El Acto de Apertura Técnica se realizó el 28 de diciembre de 2021, donde se presentaron los siguientes oferentes.

N°	NOMBRE OFERENTE	RUT
1	AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LIMITADA	76.021.669-0
2	ECOVERDE S.A.	76.366.980-7
3	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SpA	76.049.666-9
4	DESARROLLO Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.	99.531.690-0
5	PROTECCIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL SpA	77.102.244-8
6	READY2GO SpA	76.285.464-3

A continuación, muestra en pantalla un cuadro, en el cual se visualiza el resultado de Evaluación Técnica.

N°	OFERENTE	TOTAL PUNTOS
1	AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LIMITADA	22
2	ECOVERDE S.A.	26
3	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SpA	27
4	DESARROLLO Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.	22
5	PROTECCIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL SpA	19
6	READY2GO SpA	27

Las ofertas presentadas en la Apertura Económica, se indican en el siguiente cuadro.

OFERENTE	VALOR TOTAL SERVICIO (UTM, sin IVA)	TOTAL PUNTOS
AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LIMITADA	191.848,20	70,00
ECOVERDE S.A.	226.540,29	59,28
SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SpA	207.989,02	64,57
DESARROLLO Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.	223.292,81	60,14
PROTECCIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL SpA	201.578,64	66,62
READY2GO SpA	207.561,70	64,70

En el siguiente cuadro, se visualiza un resumen de la licitación pública.

ORDEN DE PRELACIÓN	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE
1°	AYRES SECURITY & COMPAÑÍA LIMITADA	70,00	22	1	93,00
2°	SOCIEDAD INCAR SEGURIDAD SpA	64,57	27	1	92,57
3°	READY2GO SpA	64,70	27	0	91,70
4°	ECOVERDE S.A.	59,28	26	1	86,28
5°	PROTECCIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL SpA	66,62	19	0	85,62
6°	DESARROLLO Y PROYECTOS DE INGENIERÍA INGETECH S.A.	60,14	22	0	82,14

En consecuencia, se propone al Concejo Municipal seleccionar la oferta de la empresa AYRES SECURITY & Compañía Limitada, Rut N° 76.021.669-0, por un monto total de UTM 191.848,20 más IVA, por el servicio de guardias para la vigilancia de dependencias municipales y áreas administradas por la Municipalidad de Las Condes, por un valor mensual aproximado \$249.457.882, a febrero 2022. El valor total servicio 48 meses \$10.528.245.520 pesos.

La Concejal Isidora Alcalde, señala que este tema se examinó en comisión, pero ahora le surgió una duda que le preocupa, en general, en todas las licitaciones. Consulta por qué todos los servicios o contrataciones se licitan por un período de cuatro años. En su opinión, un contrato por 48 meses de plazo, representa un período demasiado amplio. ¿Por qué razón, se decidió celebrar un contrato por cuatro años?

La Directora de Seguridad Pública, señora Fernanda Román, señala que se encuentra acompañada por el administrador del contrato actual, quien está disponible a explicar cualquier detalle técnico. Dicho lo anterior, responde a la Concejal Alcalde que se propone celebrar un contrato por 48 meses, porque se considera que, de esa forma, se consiguen mejores valores, dado que la empresa debe efectuar una alta inversión para poner en marcha el servicio y, además, se exigen garantías bastante onerosas.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, adjudicar el servicio a la empresa AYRES SECURITY & Compañía Limitada S.A.

**La Alcaldesa y los Concejales Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. Los Concejales Sergio Melnick y Catalina Ugarte, no asisten a la sesión.**

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 18/2022**

Se aprueba adjudicar a la empresa Ayres Security & Compañía Ltda. Rut: 76.021.669-0 por un monto total de UTM 191.848,20 más IVA, el servicio de guardias para la vigilancia de dependencias municipales y áreas administradas por la Municipalidad de Las Condes, ID N° 2560-63-LR21, por un período de 48 meses.

**Certificado**

Este acuerdo obtuvo 8 de los 11 votos, cumpliendo el quorum exigido por la letra J) del artículo N° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades por exceder el periodo alcaldicio.

**4. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, LOGÍSTICA Y GESTIÓN****A) APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL ARRIENDO DE VEHÍCULOS POR 3 MESES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a doña Mayumi Tsukame, Directora de Compras Públicas, Logística y Gestión (S), para que informe respecto de la contratación directa del arriendo de vehículos.

La Directora de Compras Públicas (S), señora Mayumi Tsukame, informa que la contratación directa de vehículos por un período de tres meses, para las diferentes unidades municipales, fue examinado en Comisión de Hacienda, celebrada el 13 de enero de 2022.

Se propone arrendar la flota vehicular al proveedor CARFLEX Servicios Financieros S.A., Rut N° 77.461.290-4, a través de una contratación directa. Se trae a consideración del Concejo Municipal, dado que la contratación excede las 500 UTM.

A modo de antecedente, informa que, entre el año 2020 y 2021, se ha licitado el servicio de arriendo en 4 oportunidades, según se describe en el siguiente cuadro:

ID DE LICITACIÓN	OBSERVACIONES
2560-25-LR20	DECLARADA DESIERTA, OFERENTES NO CUMPLEN LO SOLICITADO EN LAS BASES.
2560-17-LR21	DESIERTA, SIN OFERENTES
2560-38-LR21	DESIERTA, SIN OFERENTES
2560-68-LR21	DESIERTA, SIN OFERENTES

De acuerdo al análisis que se efectuó al respecto, se concluyó que no hubo oferentes en las licitaciones anteriores, por los siguientes motivos:

1. Problemas con los plazos de importación de vehículos nuevos.
2. Diferencias importantes en los precios de reserva y el precio final de venta (variación dólar).
3. Venta sólo a precio de lista, no existen precios especiales para Flotista (antes de esta crisis existía un porcentaje importante de descuento entre un 5% y un 10%).

Por lo anterior y otras causas, ha hecho imposible el compromiso de entrega de las flotas requeridas, como también asegurar los valores de arriendo y venta final.

Actualmente, se encuentra en proceso una nueva licitación de arriendo de vehículos, por un plazo de 12 meses, donde se espera mantener la cantidad de vehículos arrendados en la actualidad y mejorar o mantener los precios actuales. Según los expertos, se espera que la situación actual, principalmente, en aquello que dice relación a la importación de vehículos nuevos, se normalice a mediados del primer semestre del año 2023. Por esa razón, se licitará por un plazo de 12 meses.

En consecuencia, se solicita acuerdo del Concejo Municipal para contratar el Servicio de Arriendo de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	TIPO DE VEHICULOS	CANTIDAD	PERIODO DE ARRIENDO	VALOR UNITARIO MES, IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL MES IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL POR EL PERIODO
CARFLEX SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	Camionetas	25	3 meses	23,04 UF	576 UF	1.728 UF
				<b>\$717.109</b>	<b>\$17.927.729</b>	<b>\$53.783.188</b>

Se estima que, a contar del 1 de mayo de 2022, se inicie la vigencia de la nueva licitación.

El Concejal Patricio Bopp, sugiere que, en una futura licitación, dado que muchos de estos vehículos están asignados por direcciones, se destine una flota piloto de vehículos eléctricos, lo cual permitiría evaluar si existen oferentes interesados y si se podría transformar en un ahorro.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que la municipalidad ha tenido vehículos eléctricos, por lo que se podría presentar la evaluación de ellos. En concreto, la DECOM contaba con 3 vehículos eléctricos, por lo que se podría ver el resultado de la evaluación de estos vehículos, entendiendo que, a la fecha, es probable que haya mejorado la tecnología, como también, las posibilidades de recarga, etcétera.

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que el problema radica en que existe un alza de impuestos para los vehículos más caros y los eléctricos son considerablemente más caros, lo cual va a dificultar que se integren este tipo de flotas. En el fondo, se debe tener en consideración que todos los vehículos que cuesten más de 40 millones de pesos deben pagar un gravamen superior, lo que quizás impediría avanzar en este noble propósito.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, contratar a la empresa la empresa CARFLEX Servicios Financieros S.A., para el arriendo de 25 camionetas para las distintas unidades municipales, por un periodo de 3 meses.

**La Alcaldesa y los Concejales Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn y Catalina Ugarte, no asisten a la sesión.**

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 19/2022**

Se aprueba la contratación directa con la empresa CARFLEX Servicios Financieros S.A., Rut N° 77.461.290-4, para el arriendo de 25 camionetas para distintas unidades municipales, por un periodo de 3 meses y un valor total de 1.728 UF.

Certificado

Este acuerdo obtuvo 11 de los 11 votos, cumpliendo el quorum exigido por la letra J) del artículo N° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades por exceder las 500 UTM.

**5. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**A) ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE ARQUITECTURA, CÁLCULO ESTRUCTURAL Y ESPECIALIDADES DEL**



**PROYECTO CENTRO CULTURAL SANTA ROSA DE APOQUINDO, ID. N° 2560-61-LQ21**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a don Pablo Belloy, Director de Infraestructura y Servicios Públicos (S), para que informe respecto de la contratación de arquitectura, cálculo estructural y especialidades del proyecto Centro Cultural Santa Rosa de Apoquindo.

El Director de Infraestructura y Servicios Públicos (S), señor Pablo Belloy, informa que el objetivo de este proceso de licitación es contratar el diseño de la arquitectura, estudio geotécnico, cálculo estructural, proyectos de especialidades y su coordinación, para contar con los antecedentes que permitan materializar el proyecto Nuevo Centro Cultural Santa Rosa Apoquindo, en la comuna de Las Condes, lo que contribuirá a tener un espacio de aporte al desarrollo de actividades culturales, junto con restaurantes, biblioteca, talleres y teatro, que complementen las actividades del actual centro Cultural Santa Rosa de Apoquindo.

El contratista deberá desarrollar y coordinar todos los proyectos antes mencionados que se le contraten, en concordancia al anteproyecto de arquitectura aportado por la Municipalidad. Posteriormente, durante el período de construcción del edificio, el contratista deberá efectuarla supervisión de la correcta ejecución de todos los proyectos desarrollados por éste, complementando la resolución de conflictos o interferencias, hasta la Recepción Definitiva por parte de la Dirección de Obras Municipales. El contratista, deberá realizarlas acciones necesarias para evitar conflictos en la materialización del proyecto.

Los proyectos considerados a desarrollar corresponden a:

- Arquitectura y diseño.
- Mecánica de suelos.
- Cálculo estructural.
- Instalaciones sanitarias e hidráulicas.
- Instalación de electricidad, corrientes débiles y telecomunicaciones.
- Instalación de climatización, calefacción y ventilación.
- Instalación de gas.
- Instalación de recolección, manejo, disposición y extracción de residuos sólidos.
- Instalación de seguridad.
- Instalación de ascensores.
- Implementación de vías de tránsito y de evacuación.
- Implementación de eficiencia energética.

El Anteproyecto considera teatro, salas talleres, salón multiuso, biblioteca, sala computación, baños, restaurante, estacionamientos subterráneos, paisajismo y pavimento, plazoletas y fuentes de agua, zonas de juego y ejercicio.

A modo de antecedente, informa que el anteproyecto de arquitectura, cálculo estructural y especialidades, considera 1.800 m<sup>2</sup> de obras y el costo referencial por m<sup>2</sup> asciende a 74 UF y el costo estimado de toda la ingeniería asciende a 107 millones de pesos. El costo estimado del proyecto a ejecutar asciende a 6.000 millones de pesos.

La etapa del anteproyecto son 120 días y para la obtención del proyecto definitivo son 179 días. La fecha estimada de término de desarrollo del proyecto es el 27 de agosto de 2022 y la fecha estimada para la adjudicación de la construcción se estima el 20 de octubre de 2022.

Con fecha 22 de octubre de 2021, se realizó la Apertura Electrónica de los “Antecedentes Administrativos y Técnicos” de la licitación pública para la contratación de la “Contratación Arquitectura, Cálculo Estructural y Especialidades del Proyecto Centro Cultural Santa Rosa Apoquindo, en la comuna de Las Condes”, ID. N° 2560-61-LQ21, presentándose las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	RUT	OFERTA
1	ADJUDICACHILE CONSULTORA EN LICITACIONES PÚBLICAS		RECHAZADA
2	BEDIN MENDOZA ARQUITECTOS ASOCIADO LIMITADA	76.507.503-3	ACEPTADA
3	MM ARQUITECTOS CONSULTORES LIMITADA (MM-AC)	76-421-931-7	ACEPTADA
4	RVP SpA (CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	76.532.883-7	ACEPTADA

La oferta del oferente ADJUDICA Chile Consultora en Licitaciones Públicas, fue rechazada por no presentar la boleta de seriedad de la oferta.

Todos los oferentes cumplieron con lo dispuesto en el punto “A.4.1. Documentos que deben presentar los oferentes” de las Bases Administrativas.

OFERENTE	ANEXO N° 1	ANEXO N° 1-A	ANEXO N° 2	ANEXO N° 5	PERSONERÍA Y CI
BEDIN MENDOZA ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA.	PRESENTA	N/A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
MM ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA (MM-AC)	PRESENTA	N/A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RVP SpA (CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Se solicitó al oferente RVP SpA (Con Unión Temporal de Proveedores), a través de Foro Inverso del Portal aclarar su oferta y acompañar correctamente sus antecedentes al portal, respondiendo de manera satisfactoria a los requerimientos formulados.

A continuación, muestra un cuadro resumen de la evaluación técnica (28 puntos).

OFERENTE	ANEXO N° 6	ANEXO N° 7 EXP. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	ANEXO N° 8 EXP. ESPECÍFICA PROYECTOS DE CÁLCULO	ANEXO N° 9 EXP. ESPECÍFICA ESPECIALIDADES	ANEXO N° 10 PLAZO DÍAS CORRIDOS	SELLO MUJER MERCADO LIBRE	PUNTAJE ACUMULADO
BEDIN MENDOZA ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA.	PUNTAJE POR BUEN COMPORTAMIENTO (1 PUNTO)	PUNTAJE POR 0,00 m²	PUNTAJE POR 0,00 m²	PUNTAJE POR 10.531,24 m²	PUNTAJE POR 229 DÍAS	SIN SELLO MUJER	4 PUNTOS
MM ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA (MM-AC)	PUNTAJE POR BUEN COMPORTAMIENTO (1 PUNTO)	PUNTAJE POR 0,00 m²	PUNTAJE POR 10.642,84 m²	PUNTAJE POR 33.248,29 m²	PUNTAJE POR 179 DÍAS	SIN SELLO MUJER	11 PUNTOS
RVP SpA (CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	PUNTAJE POR BUEN COMPORTAMIENTO (1 PUNTO)	PUNTAJE POR 3.928,31 m²	PUNTAJE POR 96.074 m²	PUNTAJE POR 0,00 m²	PUNTAJE POR 240 DÍAS	SIN SELLO MUJER	8 PUNTOS

El oferente BEDIN Mendoza Asociados Limitada obtiene solo 4 puntos en la evaluación técnica, por lo que no cumple con el requisito de tener un puntaje superior o igual al mínimo solicitado en las Bases de Licitación de 6 puntos, en la evaluación Técnico Administrativo, no pudiendo avanzar a la apertura económica de sus ofertas económicas.

En cuanto a los Antecedentes Económicos, el monto ofertado servirá de base para calificar las ofertas, según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Valor Oferta Económica Menor}}{\text{Valor Oferta Económica a Evaluar}} \times 71$$

A continuación, anexa un cuadro resumen de la evaluación (71 puntos).

N°	OFERENTE	VALOR OFERTA UTM EXENTO IVA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	MM ARQUITECTO CONSULTORES LIMITADA (MM-AC)	UTM 2.134,67	71,00
2	RVP SpA (CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	UTM 5.269,03	28,76

Los oferentes obtuvieron la siguiente ponderación en el ítem “Cumplimiento de Requisitos Formales (1 punto).

OFERENTE	PUNTAJE PARCIAL
MM ARQUITECTO CONSULTORES LIMITADA (MM-AC)	1
RVP SpA (CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	0

De acuerdo con el Informe de Evaluación Técnica, se le solicitó al oferente RVP SpA (Con Unión Temporal de Proveedores), a través de Foro Inverso del Portal, aclarar su oferta y acompañar correctamente sus antecedentes al portal, respondiendo de manera satisfactoria a los requerimientos formulados. Esto implica que pierde los puntos correspondientes al ítem requisitos formales.

Efectuada la Evaluación Administrativa, Técnica y Económica, los puntajes totales se muestran a continuación:

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL	VALOR OFERTA UTM EXENTO IVA	VALOR OFERTA PESOS
MM ARQUITECTO CONSULTORES LIMITADA (MM-AC)	11	71,00	1	83,00	2.134,67	116.215,704
RVP SpA (CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	8	28,76	0	36,76	5.269,03	286.856.531

Conforme a lo señalado en el presente informe, se propone al Concejo Municipal, salvo su mejor parecer, adjudicar a MM Arquitectos Consultores Limitada (MM-AC), para la contratación arquitectura, cálculo estructural y especialidades del proyecto Centro Cultural Santa Rosa de Apoquindo, en la comuna de Las Condes, ID. N° 2560-61-LQ21, del Portal, ya que ha cumplido con los requisitos establecidos en los requerimientos de servicios, presenta una oferta económica, para esta contratación, por el monto de 2.134,67 UTM exento de IVA.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, adjudicar la propuesta a MM Arquitectos Consultores Limitada (MM-AC).

El Concejal Julio Dittborn, señala que este tema fue examinado, hoy, en la mañana, en la Comisión de Urbanismo, a la cual se unió una vez que ya se había iniciado, por lo que no participó activamente. No obstante, en dicha reunión, hubo una discusión respecto a si era conveniente o no aprobar estos estudios de ingeniería, previo a tomar la decisión de construir el Centro Cultural de Santa Rosa de Apoquindo. Algunos concejales eran de opinión que, en primer término, se tomara la decisión de ejecutar el proyecto de mayor magnitud y posteriormente, aprobar las obras de ingeniería. En su opinión, lo que corresponde es aprobar, hoy día, las obras de ingeniería, cuyo valor representa el 2% del costo total de la obra, puesto que esos estudios van a aclarar el costo final de la obra y van a permitir discutir con mayor detalle si se ejecuta o no el proyecto definitivo.

Su impresión es que se trata de un proyecto positivo, puesto que, en su opinión, los servicios culturales no están bien distribuidos en la comuna, sino más bien se concentran en la Corporación Cultural de Las Condes y en el Teatro Municipal de Las Condes. Cree que la zona sur oriente de la comuna se encuentra bastante desabastecida. Por lo tanto, es partidario de desarrollar un proyecto grande, pero le gusta la idea de contratar los estudios de ingeniería, con el afán de tener mayor información y claridad sobre los costos de proyecto final. Entiende que, en la mañana, esa era la posición que apoyó el Concejal Sergio Melnick y algunos otros concejales. Por esa razón, vota favorablemente respecto de esta licitación.

La Concejal Isidora Alcalde, señala que estuvo en la comisión en la cual se trató esta materia, pero no intervino en la discusión. En lo personal, no está de acuerdo con la propuesta, puesto que se trata de un proyecto de gran magnitud, que significa 6.000 millones de pesos y frente a lo cual, le gustaría que el proyecto fuese evaluado en detalle, antes de empezar a trabajar en el mismo.

Por lo anterior, se abstiene. No obstante, deja constancia en acta que está sumamente de acuerdo en fomentar la cultura y, de hecho, piensa que en este barrio es fundamental, puesto que no se está llegando con una oferta cultural, pero también le parece importante transparentar la Corporación Cultural. Hoy día, la corporación está al debe con la transparencia, entre otras cosas, a la fecha, el Concejo Municipal no ha sido informado respecto de las diferentes medidas que se han tomado para enfrentar las polémicas que han surgido en los últimos meses, cuya situación también le preocupa. Le parece que la corporación debe responder respecto de algunos temas, previo a invertir en un proyecto millonario, como aquel que se está proponiendo en este concejo.

El Concejal Patricio Bopp, señala que aprueba la propuesta y quiere rescatar una idea que no es suya, sino de la Concejal Kretschmer, de subdividir el proyecto en etapas, lo cual podría permitir profundizar en el mismo, dado que se trata de un proyecto bastante costoso. No obstante, cree que es importante efectuar esta inversión, porque responde a una necesidad del barrio. Cree que, a través de esta iniciativa, se la están jugando realmente por la cultura y por generar los espacios para que los vecinos tengan una oportunidad de practicar distintas disciplinas culturales.

La Concejal Catalina San Martín, concuerda que es bastante complejo decidir si se aprueba o no una licitación, que ya se encuentra en proceso, cuya adjudicación depende del Concejo Municipal, cuando los argumentos son ¿si se quiere o no que exista este proyecto?, independiente que estén o no de acuerdo con la licitación, que consideren que se cumple con las bases administrativas, etcétera.

También, cree que se trata de un megaproyecto, dado que cuesta 6.000 millones de pesos, por lo que se pudo discutir con antelación, como un gran proyecto y luego de eso, ir aprobando por etapas las distintas licitaciones que se fueran requiriendo. No obstante, en consideración que este es un gran proyecto, va a tomar la misma postura que el Concejal Dittborn, de ver cómo funciona esta licitación y ver cuál es el precio final, porque, efectivamente, 6.000 millones de pesos es mucho dinero. Aprueba la licitación propuesta.

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que este tema se conversó en la misma línea que expuso la Concejal Alcalde. Considera importante que el proyecto que han estado trabajando, como equipo, vaya dando sus resultados, que sea claro y transparente. Quizás, hay un tema de diseño, respecto a cómo tienen pensada la externalización de los servicios de la oferta cultural, a lo mejor, se podría repensar dicho tema.

Está de acuerdo con el Concejal Bopp, en términos que la idea es avanzar en la oferta cultural, pero no es solo construir un edificio, sino también qué se ofrece dentro de ese edificio, qué diversidad de aspectos culturales y quizás, se podría avanzar en una cartelera digital. Que se pueda votar una parte al menos de aquello que se va a entregar, dentro del edificio, a la ciudadanía. Cree que sería muy interesante hacer ese encuentro ciudadano y gobierno digital, a través de la cultura.

También, le preocupa el costo de oportunidad que implican estos 6.000 millones de pesos, versus los requerimientos que existen en otras áreas: salud, educación, etcétera. No está diciendo que la cultura debe estar por sobre el resto de las áreas, por lo que sería súper interesante tener el mapa completo, para saber qué es lo que se está apoyando, porque si se ponen recursos acá, necesariamente se dejan de poner allá. Por esa razón, la idea planteada, en la comisión, por la Concejal Kretschmer, le parece muy interesante, que lo ideal sería ir por etapa.

Por consiguiente, va a aprobar en esta oportunidad. No obstante, honestamente, en la segunda etapa o en lo que se haga, en adelante, es muy importante que no se tenga ninguna duda respecto del funcionamiento de la corporación.

El Concejal Luis Hadad, señala que también va a aprobar, pero coincide con el resto de los concejales respecto a la importancia de verlo por parte, porque, efectivamente, 6.000 millones de pesos es un monto sumamente elevado, pero le parece muy bien que se realice una investigación respecto del costo total y real de este proyecto, que es la materia que se está sometiendo a votación en esta sesión, razón por la cual vota a favor.

Muchas veces, se critica a la Municipalidad de Las Condes por no apoyar la cultura, que no quiso invertir 31 millones de pesos en la versión de 31 Minutos del Quijote de Cervantes. Bueno, a través de este proyecto, queda demostrado con hechos que, si quieren invertir en cultura, que son uno de los municipios que más piensa en cultura.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que va a aprobar la propuesta, porque son los proyectos de ingeniería los que van a permitir ver cómo avanzar hacia este proyecto cultural. Está muy contenta que al resto de los concejales le haya gustado la propuesta que formuló en la comisión, respecto a la importancia de ir avanzando por etapas, porque eso les va a significar también ver una proyección en la inversión que se desean hacer en infraestructura, pero también es una inversión que genera un impacto público en materia cultural. Cree que esta licitación permitirá, a futuro, sacar en limpio cómo avanzar en este proyecto, para generar el mayor impacto posible, pero espera que también se logren abaratar los costos, entendiendo que se vienen años difíciles en materia económica.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que aprueba la propuesta. Además, deja constancia que le gusta mucho la idea de mantener una infraestructura, así que le parece que el primer paso que deben dar es conocer el costo real de este proyecto.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que también aprueba. Agradece al concejo por aprobar en su mayoría, puesto que se anhela contar con un espacio artístico, cultural y comunitario, en un sector que tiene brechas en muchos sentidos y donde el acceso a la cultura, al arte y a desarrollo comunitario están limitados por otras variables de origen o situacional. También, agradece la posibilidad de continuar avanzando en los temas de cultura y, sobre todo, con el anhelo de poder llevar la cultura a más sectores de la comuna.

Respecto a las dudas, entiende que mañana se va a celebrar una comisión, en la cual se va a presentar los avances y el trabajo que se está haciendo en materia de probidad, acceso a la información y una futura estrategia de compliance.

**La Alcaldesa y los Concejales Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Concejal Isidora Alcalde, se abstiene. Los Concejales Sergio Melnick y Catalina Ugarte, no asisten a la sesión.**

**Se aprueba por 8 votos a favor y 1 abstención. El acuerdo adoptado es del siguiente tenor:**

**ACUERDO N° 20/2022**

Se aprueba adjudicar a MM Arquitectos Consultores Ltda. (mm-ac), Rut N° 76.421.931-7, la propuesta pública llamada para la contratación de arquitectura, cálculo estructural y especialidades del proyecto Centro Cultural Santa Rosa de Apoquindo, ID N° 2560-61-LQ21, por un monto de 2.134,67 UTM, exento de IVA.

Certificado

Este acuerdo obtuvo 8 de los 11 votos, cumpliendo el quorum exigido por la letra J) del artículo N° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades por exceder las 500 UTM.

6. **TEMAS DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a don Juan Ignacio Jaramillo, Administrador Municipal, para que informe respecto de tres temas asociados a su unidad.

A) **DONACIÓN DE SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO Y VALLAS PEATONALES A LAS MUNICIPALIDADES DE CALERA DE TANGO Y TEODORO SCHMIDT, Y MOBILIARIO URBANO A LA MUNICIPALIDAD DE LAMPA**

El Administrador Municipal, señor Juan Ignacio Jaramillo, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal realizar una donación a las municipalidades de Calera de Tango, Teodoro Schmidt y Lampa, en virtud de los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración con la Municipalidad de Calera de Tango, firmado con fecha 28 octubre de 2021, ratificado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4492, del 09 de noviembre de 2021.
- Convenio de colaboración con la Municipalidad de Teodoro Schmidt, firmado con fecha 27 de agosto de 2019, ratificado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5543, del 11 de septiembre de 2019.
- Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Lampa, firmado con fecha 10 de agosto de 2015, ratificado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2504, del 11 de agosto de 2015.

A continuación, muestra un cuadro en pantalla, en el cual se indican los requerimientos de dichas municipalidades y la propuesta de donación.

SOLICITANTE	REQUERIMIENTO	PROPUESTA
MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO	SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO Y VALLAS PEATONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 PARE</li> <li>• 25 CEDA EL PASO</li> <li>• 4 CURVA Y CONTRA CURVA</li> <li>• 25 NO ESTACIONAR DISTINTOS TEXTOS</li> <li>• VALLAS PEATONALES</li> </ul>
MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT	SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO Y VALLAS PEATONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 PARE</li> <li>• 25 CEDA EL PASO</li> <li>• 10 NO ESTACIONAR DISTINTOS TEXTOS</li> <li>• 15 PASO PEATONES</li> <li>• 15 BADEN O LOMO DE TORO</li> <li>• VALLAS PEATONALES</li> </ul>
MUNICIPALIDAD DE LAMPA	MOBILIARIO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 JUEGOS INFANTILES MODULARES PEQUEÑOS</li> </ul>

Las comunas de Calera de Tango y Lampa están ubicadas en la Región Metropolitana, lo cual implica que los costos de traslados son bajos. No obstante, dichos municipios se hacen cargo del traslado de estos bienes. En el caso de Teodoro Schmidt, es una comuna muy pequeña, ubicada en la región de la Araucanía.

Por lo anterior, se solicita al Concejo Municipal, aprobar la donación de señalética de tránsito y vallas peatonales a las comunas de Calera de Tango y Teodoro Schmidt.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, las donaciones propuestas a las municipalidades de Calera de Tango, Teodoro Schmidt y Lampa.

**La Alcaldesa y los Concejales Julio Dittborn, Isidora Alcalde, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. Los Concejales Sergio Melnick y Catalina Ugarte, no asisten a la sesión.**

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 21/2022**

Se aprueba donar a las siguientes municipalidades los bienes dados de baja que según el siguiente cuadro:

SOLICITANTE	REQUERIMIENTO	PROPUESTA
MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO	SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO Y VALLAS PEATONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 PARE</li> <li>• 25 CEDA EL PASO</li> <li>• 4 CURVA Y CONTRA CURVA</li> <li>• 25 NO ESTACIONAR DISTINTOS TEXTOS</li> <li>• VALLAS PEATONALES</li> </ul>
MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT	SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO Y VALLAS PEATONALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25 PARE</li> <li>• 25 CEDA EL PASO</li> <li>• 10 NO ESTACIONAR DISTINTOS TEXTOS</li> <li>• 15 PASO PEATONES</li> <li>• 15 BADEN O LOMO DE TORO</li> <li>• VALLAS PEATONALES</li> </ul>
MUNICIPALIDAD DE LAMPA	MOBILIARIO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 JUEGOS INFANTILES MODULARES PEQUEÑOS</li> </ul>

**B) ENTREGA DEL INFORME DE CONTRATACIONES CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021**

El Administrador Municipal, señor Juan Ignacio Jaramillo, informa que el Informe de Contrataciones del Cuarto Trimestre del año 2021, se encuentra a disposición de los señores concejales, en sus respectivos correos electrónicos.

**Se deja constancia en Acta del Informe de Contrataciones del Cuarto Trimestre 2021.**

Ingreso de funcionarios por rango de fechas:

N°	NOMBRE	R.U.T.	FECHA INGRESO	DIRECCION	DEPARTAMENTO	SECCION	CALIDAD JURIDICA	PLANTA	GRADO
1	RAMOS MARIN MARIELA ANDREA	████████	01-10-2021	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	-	-	CONTRATA	PROFESIONAL	7
2	DE LA FUENTE MÁXIMO FRANCISCA IGNACIA	████████	06-12-2021	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	RECURSOS HUMANOS	-	CONTRATA	PROFESIONAL	9
3	SÁNCHEZ CAÑETE JENNIFER ANGELY	████████	22-11-2021	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	RECURSOS HUMANOS	-	CONTRATA	PROFESIONAL	10
4	CASTRO IBARRA PABLO FELIPE	████████	01-12-2021	ALCALDIA	RELACIONES PUBLICAS	-	CONTRATA	PROFESIONAL	9
5	LILLO BERRÍOS IGNACIO ENRIQUE	████████	01-12-2021	DESARROLLO COMUNITARIO	DEPTO. DEPORTES		CODIGO DEL TRABAJO	SIN PLANTA	0
6	BIGGS MONTANER TRINIDAD ALEJANDRA	████████	18-10-2021	SECRETARIA MUNICIPAL	ASESORIA TEC.CONCEJALES	-	HONORARIO	SIN PLANTA	0
7	RANGEL DURAN MARIA CONSTANZA	████████	18-10-2021	SECRETARIA MUNICIPAL	ASESORIA TEC.CONCEJALES	-	HONORARIO	SIN PLANTA	0
8	ITURRA FLORES CARLOS ANTONIO	████████	01-11-2021	SEGURIDAD PUBLICA	OPERATIVO	OPERATIVA	CONTRATA	ADMINISTRATIVA	12
9	NAVARRO ARAOS DANIEL ALEJANDRO	████████	01-10-2021	SEGURIDAD PUBLICA	OPERATIVO	OPERATIVA	CONTRATA	ADMINISTRATIVA	12
10	TEARE BARRIENTOS CAROL	████████	01-12-2021	TRANSITO Y TRANSPORTE PUB	PERMISOS DE CIRCULACION	-	CONTRATA	ADMINISTRATIVA	12

Presentación Trimestral al Concejo Municipal, según Ley N° 20.922 Artículo N° 4, que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.



Contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados.

Contrataciones entre 1 de octubre al 31 de diciembre 2021, según Ley N° 20.922, Artículo 4 N° 3.

CALIDAD JURIDICA	ESTAMENTO	GRADO	TOTAL
HONORARIO	SIN ESTAMENTO (COMETIDO HONORARIO)	S/G	2
CODIGO DEL TRABAJO	VIGILANTE	S/G	1
CONTRATA	PROFESIONAL	7°	1
		9°	2
		10°	1
	ADMINISTRATIVA	12°	3
	SUB TOTAL		7
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>

### Distribución por Dirección

UNIDAD	CANTIDAD DE INGRESOS POR CALIDAD JURIDICA			
	CALIDAD JURIDICA PLANTA	CALIDAD JURIDICA CONTRATA	CÓD. TRABAJO	HONORARIOS
ALCALDIA		1		
1° JUZGADO DE POLICÍA LOCAL				
2° JUZGADO DE POLICÍA LOCAL				
3° JUZGADO DE POLICÍA LOCAL				
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		3		
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
ASESORÍA URBANA				
COMPRAS PÚBLICAS, LOGÍSTICA Y GESTIÓN				
CONTROL				
COORDINACIÓN DE OPERACIONES				
DESARROLLO COMUNTARIO			1	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS				
JURIDICO				
MEDIO AMBIENTE Y ASEO				
OBRAS MUNICIPALES				
PARQUES Y JARDINES				
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN				
SECRETARÍA MUNICIPAL				2
SEGURIDAD PÚBLICA		2		
TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO		1		
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>				<b>10</b>

### INCIDENTES

#### A) FELICITA AL EQUIPO DE EDUCACIÓN Y COLEGIOS MUNICIPALES POR RESULTADOS OBTENIDOS EN PRUEBA DE TRANSICIÓN (PTU)

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, antes de pasar a los incidentes, sólo quiere felicitar a doña Bernardita Undurraga, Directora de Educación y, a través de ella, felicitar a todos los colegios municipales de Las Condes que, a pesar de los dos años de pandemia y sobre todo de lo difícil que fue desde el punto de vista emocional, social y sin duda, el desafío del aprendizaje, los cuartos medios obtuvieron más de 16 puntos de mejora en la Prueba de Transición. Todos los colegios, salvo uno, mejoraron sus puntajes, lo que sin duda es una razón para estar orgullosos y contentos, así que agradece a todo el equipo por el trabajo que se realiza en educación.

El Concejal Julio Dittborn, se suma a las felicitaciones a Bernardita Undurraga, a Ricardo Gutiérrez y a todo el equipo de la Corporación de Educación y Salud, por su efectiva tarea en mejorar los colegios municipales, que realmente son de verdadero orgullo. Existe una gran cantidad de personas que se han querido matricular en los colegios municipales, incluso, le han solicitado su ayuda, pero es sumamente difícil, porque no existen cupos disponibles, lo cual demuestra que existe un real interés por matricularse en dichos colegios.

#### B) HACE MENCIÓN AL PROYECTO CENTRO CULTURAL SANTA ROSA DE APOQUINDO

El Concejal Julio Dittborn, en relación al proyecto del Centro Cultural Santa Rosa de Apoquindo, señala que evidentemente todos los proyectos tienen costos de oportunidad, pero le parece



importante despejar una duda que existe respecto del tema. Este proyecto no tiene costo de oportunidad, en cuanto a que no se están dejando cumplir los contratos que tiene la municipalidad, por ejemplo, con la Clínica Cordillera, ni tampoco se están dejando de cumplir las inversiones en educación o en cámaras de seguridad, etcétera. Entendiendo que todos están de acuerdo que es necesario robustecer un eficiente y productivo flujo de servicios culturales en esa zona de la comuna, le parece que no deberían estar sacrificando cuestiones de la importancia que acaba de mencionar, o sea, estos son recursos “frescos”, por así llamarlos, son nuevos recursos que ingresan al municipio, por lo que no “están desvistiendo un santo para vestir otro”, de tamaña importancia, como se ha mencionado. Eso lo da por hecho, aunque no se mencionó en la comisión en la cual se examinó esta materia, ni tampoco cuando se expuso ante el concejo, porque sólo se limitaron a aprobar la licitación. Le parece que eso es así y le gustaría que, en algún minuto, se converse en mayor detalle respecto de cuáles son las grandes inversiones para los años 2022, 2023 y 2024, para efecto de ver que los números cuadren con los ingresos esperados y exista absoluta claridad que no están sacrificando cuestiones importantes, como las que acaba de mencionar.

C) **SOLICITA INCLUIR EN PLAN VERANO 2022 UN PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN EN LAS ENTRADAS DE CALLE TONGOY Y ZAPALERI**

La Concejal Isidora Alcalde, señala que su primer incidente tiene relación con el Plan Verano 2022 que se ha difundido por redes sociales, sobre pavimentación. Fue contactada por el vecino Jaime Ahumada, quien le manifestó la necesidad de pavimentar las entradas de autos de las calles Tongoy y Zapalери, dado que se encuentran en muy mal estado, lo cual se acentúa en invierno, producto que se instaló maicillo en el lugar, cuyo material escurre con las aguas lluvias empeorando la situación. Los vecinos del sector han estado en contacto con la municipalidad hace prácticamente un año y, a la fecha, no reciben una solución concreta. Incluso, los vecinos conversaron y vieron el tema con el Jefe del Departamento de Áreas Verdes, pero todavía no reciben una solución concreta. Por lo tanto, le gustaría saber si es factible incluir en el Plan Verano 2022 una solución para este tema que, además, es de fácil solución.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, solicita a la Concejal Alcalde que haga llegar los antecedentes, para que el equipo de infraestructura concorra a terreno y realice un análisis respecto de todos los pendientes que deben ser mejorados en la comuna. Si es factible de mejorar, sin duda se va a ejecutar una solución a la brevedad.

D) **SUGIERE DEMARCAR ACCESORIOS DE BICICLETAS DE VECINOS DE LAS CONDES**

La Concejal Isidora Alcalde, señala que su segundo incidente tiene relación con la marcación de accesorios de autos, cuyo servicio se ofrece, en forma gratuita a los vecinos de Las Condes, con el objeto de prevenir robos. Le gustaría si se pudiera agregar a esta iniciativa en las bicicletas de los vecinos, de manera que sean marcadas y así estén más seguras.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, informa que se está avanzando en un proyecto de marcar los accesorios de las bicicletas.

El Concejal Patricio Bopp, considera que es una extraordinaria idea, puesto que uno de los delitos que ha aumentado en la comuna, es el robo de las bicicletas, por lo que está absolutamente de acuerdo que se fortalezca este tema. Del mismo modo, ha visto en las redes sociales una campaña denominada “Frena el Robo”, que es muy buena.

E) **SUGIERE REALIZAR COMISIÓN MIXTA: URBANISMO Y SUSTENTABILIDAD PARA REVISAR EVALUACIÓN DE CICLOVÍAS**

El Concejal Patricio Bopp, solicita al Concejal Julio Dittborn si es factible que convoque a una Comisión de Urbanismo, en el mes de marzo, para efecto que se presente una evaluación de las

ciclovías. En general, las ciclovías son apuestas que se hacen a la comunidad, porque no se sabe bien la demanda de bicicletas, pero cuando se implementa una ciclovía hay personas que se entusiasman de subirse a una bicicleta, lo cual es muy positivo, por lo que deben empujar hacia esa dirección, pero también es importante hacer las correcciones correspondientes, por ejemplo, respecto del número de las bicicletas que utilizan las ciclovías, de manera de saber cuáles son las que contribuyen y cuáles no. Por ejemplo, han llegado algunos reclamos por la ciclovía de Martín de Zamora, que es bastante antigua y genera ciertas complejidades para los autos, sobre todo a las horas punta. Quizás, se podría realizar una Comisión Mixta: Urbanismo y Sustentabilidad, para que se presente una evaluación de las actuales ciclovías y evaluar la alternativa de implementar nuevas ciclovías.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, informa que existe un plan importante asociado a las ciclovías, por lo que sería bueno que la Dirección de Tránsito informara al Concejo Municipal, porque se promulgó una nueva normativa, la cual hace que más del 90% de los kilómetros de ciclovías que existen en Las Condes tendrán que reacomodarse a dicha normativa, lo cual involucra una inversión sumamente importante.

F) **SOLICITA AYUDAR A VECINOS DE LAS CONDESAS 5 EN EL CIERRE DEL PASAJE**

El Concejal Patricio Bopp, señala que segundo incidente dice relación a la nueva Ley de Cierre de Calles y Pasajes, respecto de lo cual solicita que se informe qué implica y cuáles son las diferencias con lo que regía anteriormente. Por ejemplo, existe una solicitud de cierre del pasaje existente en Las Condesas 5, que entiende que fue detenido por la Dirección de Obras, debido a que no era factible cerrar una calle que estaba proyectada hacia Paul Harris. Sin embargo, tiene entendido que, hace muchos años, existe la proyección de conectar la calle Paul Harris, cosa que no ha sucedido. En ese contexto, cree que se debe estudiar la forma de ayudar a los vecinos de Las Condesas 5, porque todos están conscientes de los problemas de robos, tráfico y consumo de drogas que existen ese pasaje, por lo que considera importante atender esa situación.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, solicita a la Dirección Jurídica que le informe respecto de la materia.

Aprovecha de comentar que, en el mes de marzo, se encuentra programado lanzar un fondo concursable, pensando en los vecinos que quieran cerrar sus pasajes y que, a lo mejor, no cuentan con las condiciones para ejecutar el proyecto. Además, se va a diferenciar, según sector.

La Concejal Catalina San Martín, le parece muy bien lo que plantea el Concejal Bopp. Si bien la ley no es muy compleja, se debe mirar con bastante atención, porque finalmente va a depender del Concejo Municipal si decide o no el cierre del pasaje, entendiendo que también es importante el desplazamiento que tengan las personas sobre el espacio público.

G) **SOLICITA UNA ENFASIS ESPECIAL EN OBRAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

La Concejal Catalina San Martín, solicita que se evalué la posibilidad de catastrar cuáles son las zonas que requieren grandes obras de infraestructura, para cumplir con el plan de accesibilidad universal. Entiende que, en alguna oportunidad se efectuó, de acuerdo a lo conversado con don Carlos Huidobro en su momento. Por ejemplo, la infraestructura de la pasarela ubicada frente al colegio Alemán, es bastante bonita por el lado de Vitacura, cuyo proyecto no fue financiado por dicho municipio, sino con recursos provenientes de otro sector. Sin embargo, por el lado de Las Condes, no cuenta con accesibilidad universal. Sabe que estos proyectos son de alto costo, pero son absolutamente necesarios, porque lamentablemente los ascensores que sirven para la

accesibilidad universal, una vez que fallan dejan de funcionar. En ese contexto, solicita que, dentro de las posibilidades, se ponga una atención especial al tema de accesibilidad universal.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, acoge la sugerencia de la Concejal San Martín, diciendo que se solicitará a don Pablo Belloy, Director de Infraestructura y Servicios Públicos que presente al Concejo Municipal una actualización de los puntos críticos de la comuna, en cuanto a accesibilidad universal.

Respecto de la pasarela, señala que, si los vecinos están disponibles a que se implemente una pasarela de manera distinta, feliz de llevar a cabo un proyecto.

H) **SUGIERE INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL, CADA 1 O 2 MESES, SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS**

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que, en primer lugar, desea plantear una idea, aunque su intención no es cargar a nadie con más pega, cree importante que se lleve a cabo. En las empresas, bancos y otros, cuentan con un analista de la situación económica que da una charla una vez al mes. Cree que, con respecto a la situación local de la Municipalidad de Las Condes, sería sumamente interesante que, una vez al mes o cada dos meses, se informara respecto a cómo va cambiando la situación económica, porque, efectivamente, a partir de las decisiones que se toman en el concejo, que tienen costos de oportunidad y como planteó el Concejal Dittborn, que son con recursos nuevos y no implica dejar de pagar otras cosas y, por lo tanto, no este ese tipo de costos de oportunidad. Para esos efectos, cree que sería muy bueno que los concejales tuvieran la visión completa, por ejemplo, respecto a cuánto aumentó la desocupación de las oficinas y qué significa en términos monetarios para los ingresos municipales. En el fondo, un análisis más local para tomar ese tipo de decisiones con mayor información. Quizás, el municipio cuenta con algún funcionario que esté dispuesto a explicarles una vez al mes o cada dos meses cómo va variando la situación, según la crisis económica que, según todos los economistas, se va a profundizar radicalmente este año y el siguiente, en que se va a entrar en una situación de inflación y de 0 crecimiento. Así que cree que no está de más pensar en cómo se invierten los recursos, pero para eso deben tener la información a la mano.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, entiende que todos los meses se hace un análisis financiero respecto del presupuesto de la municipalidad, de los recursos ejecutados y comprometidos, de los movimientos de ingresos, etcétera. Además, el presupuesto municipal está muy limitado a tres grandes fuentes y entiende, también, que se analiza en Comisión de Hacienda y que, hace un par de meses, se entregó un informe a los concejales.

Entiende que, en la administración pasada, también se realizaban informes semestrales o trimestrales respecto de la materia, lo cual podría confirmar el Concejal Dittborn, dado que era el Presidente de la Comisión de Hacienda de esa época. Por lo tanto, la pega ya se hace, por lo que no se requiere solicitar a nadie que realice ese trabajo, pero se va ser más ordenado en entregar dicha información a los señores concejales, para que, efectivamente, puedan conocer esos detalles.

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que se refiere más allá del dato duro, a la proyección y análisis de todo aquello que se puede hacer, a partir del dato duro. Por ejemplo, se puede ver cómo sube o baja el PIB, pero lo importante es saber qué significa eso, dadas las otras variables que existen en la municipalidad. A eso se refiere al decir un análisis más económico, que no solo se quede en el dato, sino que muestre una proyección, a mediano plazo.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que sí se hace ese análisis en la municipalidad. No obstante, es importante que los concejales definan, a través del Concejal Melnick, Presidente de la Comisión

de Hacienda, la metodología que le parezca más interesante. Por ejemplo, si cada tres meses se realiza una comisión especial de hacienda para tratar únicamente ese tema, etcétera.

I) **SOLICITA AVANZAR EN EL PLAN CULTURAL DE LOS DOMINICOS**

La Concejala Vanessa Kaiser, a propósito del proyecto que habla de la necesidad de un espacio para el desarrollo de la cultura, cree importante hacer ver el punto de los vecinos respecto del plan cultural de Los Dominicos, quienes se encuentran en espera de una propuesta y, de alguna forma, ellos también han hecho cosas. En ese contexto, la alcaldesa cuenta con todo su apoyo si puede colaborar en algo, porque no es sólo lo que se puede hacer en términos culturales, sino que también se requiere un documento técnico que contenga los lineamientos o normas de intervención autorizadas, para la zona típica de Los Dominicos. En el fondo, avanzar de alguna manera, porque los vecinos llevan mucho tiempo a la expectativa de una propuesta, por lo que sugiere realizar una comisión para tratar este tema, para efecto que se informe respecto de los avances que presenta esta iniciativa y recoger todas las ideas que existan respecto de la materia.

J) **MANIFIESTA SU ALEGRÍA POR LA DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO DE TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES**

La Concejala Vanessa Kaiser, señala que no dijo nada cuando votó por el Directorio de la Fundación Teatro Municipal de Las Condes, porque quería conocer la votación final. En ese contexto, quiere decir que está muy contenta, porque cree que se ha designado a un muy buen equipo, el cual fue pensado con una fórmula que realmente pone el énfasis en personas que abrazan la cultura, cada uno con su propia sensibilidad, lo cual se encuentra reflejado en el currículum de cada uno de ellos. Por lo tanto, reitera que siente una gran alegría, como Presidenta de la Comisión de Cultura. Felicita a la alcaldesa y a todos los concejales, porque realmente van a tener un gran directorio.

K) **INFORMA TEMAS TRATADOS PANEL DE ESTRATEGIA PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

La Concejala Javiera Kretschmer, informa que, ayer, fue invitada al panel de estrategias para enfrentar la violencia de género, que se desarrolló por la red de municipios por la igualdad de género, en Peñalolén, que preside la alcaldesa Carolina Leitao. En este encuentro se buscaba mostrar el Programa SOS que se desarrolla en Peñalolén, que es bastante similar al que se realizó en Las Condes, que fue capacitar a las telefonistas del centro de seguridad, quienes atienden a las víctimas de violencia. En el fondo, el panel buscaba mostrar la experiencia que han tenido en Peñalolén, cómo se podría replicar en el resto de las municipalidades y cómo, desde las diferentes visiones, se llega a una propuesta común.

L) **SOLICITA ACTUALIZAR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN USUARIA DE CLÍNICA CORDILLERA**

La Concejala Javiera Kretschmer, señala que la Concejala Ugarte consultó, en la sesión pasada, si se realizaban encuestas de satisfacción usuaria en la Clínica Cordillera. Se hicieron llegar dichas encuestas, sin embargo, le llamó bastante la atención que la última encuesta de satisfacción se realizó el año 2016. No sabe si es responsabilidad del municipio o del concesionario de la Clínica Cordillera, por lo que solicita que la Corporación de Educación y Salud defina en quién recae esa responsabilidad. De ser así, que se informe cuál es el procedimiento para actualizar las encuestas de satisfacción, porque han recibido varios reclamos respecto del funcionamiento de la Clínica Cordillera. Considera importante actualizar dichas encuestas, puesto que eso permite mejorar el servicio que se está prestando a los usuarios en el último tiempo.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, no habiendo más temas que tratar corresponde cerrar la sesión del Concejo Municipal. No obstante, previo a ello, agradece a los concejales por la disponibilidad de mover las sesiones del concejo para los días miércoles.

Espera ver a los concejales en el Festival de Las Condes y a quienes salen de vacaciones, les desea unas felices vacaciones.

**Siendo las 17:30 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los Concejales, señores: Julio Dittborn Cordua, Isidora Alcalde Egaña, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco y Marie Claude Mayo de Goyeneche.**

**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
**Secretario Municipal**